



S U M A R I O

0. Disposiciones Estatales

Universidad de Extremadura

Nombramientos.— Resolución de 23 de febrero de 1994, por la que se nombra a D.^a María Ramona Jiménez Romano, Profesora Titular de Universidad 763

III. Otras Resoluciones

Consejería de Agricultura y Comercio

Explotaciones porcinas.— Resolución de 31 de enero de 1994, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «Prado de Abajo» del término municipal de Puebla de Obando 763

Explotaciones porcinas.— Resolución de 17 de febrero de 1994, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «Ballesteros», ubicada en el término municipal de Valencia de Alcántara 764

Consejería de Industria y Turismo

Capacitación Profesional.— Resolución de 7 de marzo de 1994, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre calendario de exámenes para obtención de diversos carnés de instaladores y mantenedores-reparadores 764

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

Adjudicación.— Resolución de 7 de enero de 1993, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se adjudica definitivamente la construcción de 4 viviendas en Puerto Hurraco 766

Adjudicación.— Resolución de 7 de enero de 1993, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se adjudica definitivamente la construcción de 6 viviendas en Benquerencia de la Serena 766

Adjudicación.— Resolución de 7 de enero de 1993, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se adjudica definitivamente la construcción de 6 viviendas en Helechal 766

Adjudicación.— Resolución de 7 de enero de

1993, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se adjudica definitivamente la construcción de 10 viviendas en Valdehornillos

766

Adjudicación.— Resolución de 14 de enero de 1993, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se adjudica definitivamente la construcción de 4 viviendas en La Nava de Benquerencia .

767

Consejería de Educación y Juventud

Consejo de la Juventud.— Orden de 7 de marzo de 1994, por la que se nombra a los miembros de la Comisión Ejecutiva del Consejo de la Juventud de Extremadura

767

IV. Administración de Justicia

Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción
N.º 3 de Mérida

Notificaciones.— Edicto de 31 de enero de 1994, sobre autos de juicio de cognición n.º 435/93

768

V. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

Concursos.— Anuncio de 25 de febrero de 1994, sobre concurso de determinación de tipo de maquinaria y sus complementos, y papel de acuerdo al catálogo de identidad corporativa, al objeto de homologar los mismos para su uso común por la Junta de Extremadura y sus Organismos Autónomos

768

Enajenación.— Anuncio de 8 de marzo de 1994, publicando el pliego de condiciones que regirá la subasta para enajenar 24 locales comerciales en Villanueva de la Serena

769

Consejería de Industria y Turismo

Instalaciones eléctricas.— Anuncio de 2 de diciembre de 1993, sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005612-000000

769

Instalaciones eléctricas.— Anuncio de 28 de enero de 1994, sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-005606-000000

770

Consejería de Bienestar Social

Adjudicación definitiva.— Anuncio de 25 de febrero de 1994, por el que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso «suministro de 80.000 kits antisida»

771

Consejería de Educación y Juventud

Contratación.— Anuncio de 1 de marzo de 1994, para la contratación de un profesional que desarrolle el Programa Interdepartamental en la Dirección General de Juventud

772

Consejo de Universidades

Cuerpos Docentes.— Resolución de 11 de febrero de 1994, por la que se anuncia la fecha de celebración de los sorteos para designar los vocales que integran las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios

772

Excmo. Ayuntamiento de Mérida

Planeamiento.— Anuncio de 24 de febrero de 1994, sobre aprobación definitiva al Plan Parcial de Ordenación del sector S-I del Plan General de Ordenación Urbana

773

Excmo. Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

1994, sobre aprobación inicial de modificación puntual al Plan General de Ordenación Urbana n.º 2 774

Planeamiento.— Anuncio de 20 de febrero de

Planeamiento.— Anuncio de 20 de febrero de 1994, sobre aprobación inicial del Plan Parcial UPI-IB .. 774

O. Disposiciones Estatales

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 23 de febrero de 1994, por la que se nombra a D.ª María Ramona Jiménez Romano, Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 5-4-93 (B.O.E. 11-5-93), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artº 5.2 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre) referidos en la Resolución de convocatoria, este RECTORADO, en virtud de las atribuciones que le confiere el artº 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el artº 13.1 del citado Real Decreto y

el artº 4 del R.D. 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), HA RESUELTO NOMBRAR Profesora Titular de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento Medicina Preventiva y Salud Pública, del Dto. Patología y Clínicas Humanas, a D.ª María Ramona JIMENEZ ROMANO.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 23 de febrero de 1994.

El Rector
CESAR CHAPARRO GOMEZ

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 31 de enero de 1994, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «Prado de Abajo» del término municipal de Puebla de Obando.

Vistos los informes preceptivos y las comprobaciones sanitarias

necesarias, realizadas por el Servicio de Sanidad Animal, y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero y punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, y la Orden de 6 de septiembre de 1988, de la Consejería de Agricultura y Comercio, esta Dirección General, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, RESUELVE conceder el título de Granja de Protección Sanitaria Especial, a la explotación porcina «Prado de Abajo», propiedad de D. Pedro Martín Cabezas, situada en el término municipal de Puebla de Obando, que se haya inscrita en el Registro de Explotación

porcina n.º 1070031. N.º Registro explotación calificada sanitariamente 10-06/133.

Mérida, 31 de enero de 1994.

El Director General de Producción,
Investigación y Formación Agraria
FELIPE L. MORENO SANCHEZ

SR.: Jefe Servicio de Sanidad Animal. Badajoz.

RESOLUCION de 17 de febrero de 1994, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «Ballesteros», ubicada en el término municipal de Valencia de Alcántara.

Vistos los informes preceptivos y las comprobaciones sanitarias necesarias, realizadas por el Servicio de Sanidad Animal, y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79, de 20 de febrero, y punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, y la Orden de 6 de septiembre de 1988, de la Consejería de Agricultura y Comercio, esta Dirección General, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, RESUELVE, conceder el título de Granja de Protección Sanitaria Especial, a la explotación porcina «Ballesteros», propiedad de D.ª M.ª del Carmen Sabat Costa, situada en el término municipal de Valencia de Alcántara (Cáceres) y que se haya inscrita en el Registro de Explotaciones porcinas con el n.º 2030249.

Mérida, 17 de febrero de 1994.

El Director General de Producción,
Investigación y Formación Agraria
FELIPE L. MORENO SANCHEZ

SR.: Jefe del Servicio de Sanidad Animal. Badajoz.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION de 7 de marzo de 1994, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre calendario de exámenes para obtención de diversos carnés de instaladores y mantenedores-reparadores.

Dentro de las distintas reglamentaciones técnicas competencia de esta Dirección General se establece la emisión de distintos carnés profesionales que habilitan a su titular para el ejercicio profesional en la especialidad correspondiente.

Para la emisión de dichos carnés es preceptivo el superar un examen sobre reglamentación ante un Servicio Territorial de esta Dirección General.

Dada la variedad de tipos de carnés profesionales existentes, se hace necesario el establecimiento de unas normas generales que regulen las convocatorias de exámenes a fin de racionalizar las mismas y coordinar las actuaciones de ambos Servicios Territoriales en este campo.

Por todo ello, las convocatorias de exámenes para la obtención de los distintos carnés profesionales se registrarán por las siguientes normas:

- a) Anualmente se realizarán como mínimo dos convocatorias de examen para cada grupo de especialidades de carnés profesionales, una en Cáceres y una en Badajoz, pudiendo los aspirantes acceder a cualquiera de ellas o a ambas. El calendario de exámenes para 1994 se adjunta como ANEXO.
- b) El plazo de admisión de solicitudes a examen finalizará 15 días antes de la celebración de éste.
- c) Con una antelación de 15 días a la celebración de cada examen se expondrá en los tabloneros de anuncio de esta Dirección General y de los Servicios Territoriales el lugar y hora de celebración, así como, los medios necesarios para la realización del mismo.

Mérida, 7 de marzo de 1994.

El Director General
ALFONSO PERIANES VALLE

Sres. Jefe de los Servicios Territoriales en Badajoz y Cáceres de la Consejería de Industria y Turismo.

ANEXO

GRUPO DE ESPECIALIDADES	FECHA DE CELEBRACION	
	EN BADAJOZ	EN CACERES
1) - Instalador Fontanero tipo A y/o Instalador Gas IG-I. - Instalador Fontanero tipo B.	04-04-94	10-09-94
2) - Instalador Gas IG-II. - Instalador Gas IG-III. - Instalador Gas IG-IV.	25-03-94	05-11-94
3) - Instalador Frigorista. - Mantenedor-reparador-frigorista. - Operador de caldera.	07-10-94	09-04-94
4) - Instalador de Calefacción y Agua Caliente Sanitaria. - Mantenedor-reparador de Calefacción y Agua Caliente Sanitaria. - Instalador de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria. - Mantenedor-reparador de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria.	03-06-94	03-12-94
5) - Instalador Electricista.	07-10-94	09-04-94

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 7 de enero de 1993, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se adjudica definitivamente la construcción de 4 viviendas en Puerto Hurraco.

Celebrada subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 4 viviendas en PUERTO HURRACO, y VISTA el acta del resultado de dicha subasta, el Director General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en virtud de las facultades conferidas por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, de fecha de 15 de julio de 1992, y teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado,

RESUELVE

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la empresa CONSTRUCCIONES JOSE GARCIA BARRIGA, en el precio total de 20.063.644 pts. IVA incluido.

Mérida, 7 de enero de 1993.

El Director General de Urbanismo,
Arquitectura y Vivienda
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

RESOLUCION de 7 de enero de 1993, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se adjudica definitivamente la construcción de 6 viviendas en Benquerencia de la Serena.

Celebrada subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 6 viviendas en BENQUERENCIA DE LA SERENA, y VISTA el acta del resultado de dicha subasta, el Director General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en virtud de las facultades conferidas por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, de fecha 15 de julio de 1992, y teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado,

RESUELVE

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la empresa CONSTRUCCIONES SANCHEZ CASTRO, en el precio total de 34.644.088 pts. IVA incluido.

Mérida, 7 de enero de 1993.

El Director General de Urbanismo,
Arquitectura y Vivienda
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

RESOLUCION de 7 de enero de 1993, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se adjudica definitivamente la construcción de 6 viviendas en Helechal.

Celebrada subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 6 viviendas en HELECHAL, y VISTA el acta del resultado de dicha subasta, el Director General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en virtud de las facultades conferidas por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, de fecha 15 de julio de 1992, y teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado,

RESUELVE

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la empresa DISVAL, S.A., en el precio total de 31.249.574 pts. IVA incluido.

Mérida, 7 de enero de 1993.

El Director General de Urbanismo,
Arquitectura y Vivienda
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

RESOLUCION de 7 de enero de 1993, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se adjudica definitivamente la construcción de 10 viviendas en Valdehornillos.

Celebrada subasta para la adjudicación de las obras de

construcción de 10 viviendas en VALDEHORNILLOS, y VISTA el acta del resultado de dicha subasta, el Director General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en virtud de las facultades conferidas por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, de fecha 15 de julio de 1992, y teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado,

RESUELVE

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la empresa PRESERLO, S.A., en el precio total de 48.667.154 pts. IVA incluido.

Mérida, 7 de enero de 1993.

El Director General de Urbanismo,
Arquitectura y Vivienda
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

RESOLUCION de 14 de enero de 1993, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se adjudica definitivamente la construcción de 4 viviendas en La Nava de Benquerencia.

Celebrada Mesa de Contratación para la adjudicación mediante subasta de las obras de construcción de 4 viviendas en LA NAVA.

Vista el acta del resultado de dicha subasta, en la que resultó adjudicataria provisional la empresa CASTO MATAMOROS CONTRERAS.

Considerando que en la proposición económica de la empresa citada concurre un supuesto de baja temeraria, de acuerdo con lo tipificado en el artículo 109 del Reglamento General de Contratos del Estado.

El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en virtud de las facultades conferidas por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, de fecha 15 de julio de 1992 (DOE n.º 58 de 23 de julio de 1992)

RESUELVE

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la empresa

CONSTRUCCIONES SANCHEZ CASTRO S.L., en el precio total de 20.285.762 pts. IVA incluido.

Mérida, 14 de enero de 1993.

El Director General de Urbanismo,
Arquitectura y Vivienda
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

ORDEN de 7 de marzo de 1994, por la que se nombra a los miembros de la Comisión Ejecutiva del Consejo de la Juventud de Extremadura.

La Ley 1/1985, de 24 de enero, creó el Consejo de la Juventud de Extremadura como Entidad de Derecho Público, constituido como interlocutor representativo de la Juventud Extremeña ante los poderes públicos de la Comunidad Autónoma y siendo su objetivo primordial propiciar la participación de los jóvenes en el desarrollo político, cultural, económico y social de Extremadura.

Dicho Ente tiene como órgano máximo la Asamblea del mismo, que elige por un período máximo de dos años a su Presidente y demás miembros de la Comisión Ejecutiva.

Habiendo celebrado la XVI Asamblea Ordinaria el pasado 27 de febrero, se eligieron los componentes de la Comisión Ejecutiva, por mayoría absoluta, procediéndose mediante la presente Orden a su nombramiento, una vez se ha comunicado formalmente dicha elección.

Por lo expuesto, y en virtud de las competencias que tengo atribuidas, especialmente en el artículo 10.1 de la Ley 1/1985, de 24 de enero,

DISPONGO

ARTICULO UNICO

Nombrar a los siguientes miembros de la Comisión Ejecutiva del Consejo de la Juventud de Extremadura:

PRESIDENTE. Don Julio César Fuste Flores

VICEPRESIDENTE. Don Adrián Rodríguez Santos

TESORERO. Don José Luis Perera Sánchez

SECRETARIA. Doña María de los Angeles Ortíz Rodríguez

VOCALES:

Don Luis González Ledesma

Don Valentín Gómez Escobar

Don Juan Antonio Caminero Corchado

Doña Ana María Macías Rodríguez

Doña Clemencia Fernández Ortíz

Don Gonzalo Lavado Martínez

Don Antonio Molina Cascos

Dado en Mérida a 7 de marzo de 1994.

El Consejero de Educación y Juventud
VICTORINO MAYORAL CORTES

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1.^a INSTANCIA E INSTRUCCION N.º 3 DE MERIDA

EDICTO de 31 de enero de 1994, sobre autos de juicio de cognición n.º 435/93.

En virtud de lo acordado por la Itma. Sra. MARINA MUÑOZ ACERO MAGISTRADA-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO TRES DE MERIDA, en los autos de Juicio de Cognición n.º 435/93, seguidos en este Juzgado a instancia de D. EDUARDO GUARDADO LEON, contra LASMA S.A., PROMOCIONES Y

CONSTRUCCIONES, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado emplazar por el presente al demandado por término de NUEVE DIAS para que comparezca en los presentes autos, apercibiéndole que en caso de no hacerlo será declarado en rebeldía, contándose dicho término a partir del siguiente día a la publicación del presente Edicto.

Y para que conste y sirva de emplazamiento en legal forma expido el presente en Mérida a treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cuatro.

El Secretario

V. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 25 de febrero de 1994, sobre concurso de determinación de tipo de maquinaria y sus complementos, y papel de acuerdo al catálogo de identidad corporativa, al objeto de homologar los mismos para su uso común por la Junta de Extremadura y sus Organismos Autónomos.

La Consejería de Economía y Hacienda, tras los trámites

preceptivos regulados en el Decreto 30/1987, de 24 de abril, y en virtud de Resolución dictada al efecto, ha declarado la uniformidad de diverso tipo de maquinaria y papel, al objeto de homologar los mismos para uso común de la Junta de Extremadura y de sus Organismos Autónomos.

En su consecuencia, se convoca CONCURSO PUBLICO para la determinación de tipo de dichos bienes.

PRIMERO.— Modalidad de adquisición.

Concurso Público abierto con admisión previa.

SEGUNDO.— Duración del contrato.

Un año a partir de la adjudicación del presente Concurso.

TERCERO.— Presentación de Proposiciones.

En el registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en calle Almendralejo, 14, de Mérida, en el plazo de 20 días hábiles, contado a partir del día siguiente a la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y antes de las catorce horas del día de vencimiento del plazo.

CUARTO.— Apertura de Ofertas.

La apertura de proposiciones se efectuará por la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía y Hacienda. A tales efectos, se comunicará a las empresas licitadoras el día y hora de apertura, a fin de que asistan al acto si lo tienen por conveniente.

QUINTA.— Fianza.

La fianza a constituir será la que se determina en el pertinente Pliego de Condiciones.

SEXTO.— Plazo durante el cual los licitadores están obligados a mantener la oferta.

Tres meses desde la fecha de apertura de las proposiciones.

Mérida, 25 de febrero de 1994. El Secretario General Técnico. Felipe A. Jover Lorente.

ANUNCIO de 8 de marzo de 1994, publicando el pliego de condiciones que regirá la subasta para enajenar 24 locales comerciales en Villanueva de la Serena.

Por Resolución de esta Secretaría General Técnica de fecha 13-2-94, actuando por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda se acordó aprobar el pliego de condiciones para la adjudicación por subasta de 24 locales comerciales en Villanueva de la Serena, con arreglo a los siguientes requisitos:

OBJETO.— Enajenación de 24 locales comerciales existentes en el Grupo de 125 viviendas (Exp. BA-85/203) del Plan Parcial n.º 5 de Villanueva de la Serena.

TIPO DE LICITACION.— 35.000 pesetas metro cuadrado útil.

FIANZA PROVISIONAL.— El 20% del tipo de licitación.

MODELO DE PROPOSICION.— Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES.— En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, calle Almendralejo, 14, Mérida, de las ocho a las quince horas en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura. Si fueran remitidos por correo certificado deberá comunicarse de forma fehaciente a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

APERTURA DE PLICAS.— En la Consejería de Economía y Hacienda, calle Almendralejo, 14, de Mérida, a las diez horas del día que se cumplan cinco naturales a partir de la fecha de finalización del plazo para presentación de proposiciones. Si el día designado coincidiera con un sábado o día festivo, la apertura de plicas tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES.— Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas, según las circunstancias del licitador.

CONTENIDO INTEGRAL DEL PLIEGO.— Podrá ser examinado en el Servicio de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, en calle Cervantes n.º 16-A de Mérida.

Mérida, 8 de marzo de 1994. El Secretario General Técnico. Felipe A. Jover Lorente.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

ANUNCIO de 2 de diciembre de 1993, sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-005612-000000.

ASUNTO: Autorización Administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: ELECTRICAS PITARCH, S.A., con domicilio en: CACERES, C/ VIENA, 12, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: APOYO S/N DE LA LINEA DE A.T. «PUERTO DE LOS CASTAÑOS-GRIMALDO».

Final: C.T. PROYECTADO.

Términos municipales afectados: CAÑAVERAL. CASAS DE MILLAN.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2 KV.

Materiales: NACIONALES.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 1,453.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 12.

Crucetas: METALICAS.

Aisladores:

TIPO	MATERIAL
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: FINCA «SANTA MARINA» EN EL T.M. DE CAÑAVERAL Y CASAS DE MILLAN.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de Transformación
1	13,200 / 400,000 / 230,000

Potencia total en transformadores: 50 (KVA).

Emplazamiento:

CASAS DE MILLAN
ALTO DE SANTA MARINA EN CASAS DE MILLAN.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo: Aérea.

Longitud total en Kms.: 0,460.

Voltaje: 380/220 Potencia: 40 (KW) Abonados previstos: 1

Presupuesto en pesetas: 7.286.930.

Finalidad: SUMINISTRO DE ENERGIA A CENTRO REEMISOR DE TELEFONICA.

Referencia del expediente: 10/AT-005612-000000.

A los efectos prevenidos en el artº 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 2 de diciembre de 1993. El Jefe Servicio Territorial.
Pedro García Isidro.

ANUNCIO de 28 de enero de 1994, sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública.
Ref.: 10/AT-005606-000000.

ASUNTO: Autorización Administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición

de: IBERDROLA, S.A., con domicilio en: CACERES, P. SANCHEZ ASENSIO, I, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: APOYO NUM. 3 DE LA DERIVACION AL C.T. NUM. 2 DE CADALSO.

Final: C.T. PROYECTADO. (NUM. 3).

Términos municipales afectados: CADALSO.

Tipos de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2 KV.

Materiales: NACIONALES.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,537.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 4.

Crucetas: METALICAS.

Aisladores:

TIPO	MATERIAL
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: CTRA. CADALSO-DESCARGAMARIA.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores:

Número	Relación de Transformación
I	13,200 / 380,000 / 220,000

Potencia total en transformadores: 100 (KVA).

Emplazamiento:

CADALSO

URBANIZACION DE LA COPUMA EN EL T.M. DE CADALSO DE GATA.

Presupuesto en pesetas: 3.547.299.

Finalidad: NUEVOS SUMINISTROS EN LA ZONA.

Referencia del expediente: 10/AT-005606-000000.

A los efectos prevenidos en el artº 9 del Decreto 2617/66, y artº 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 28 de enero de 1994. El Jefe Servicio Territorial. Pedro García Isidro.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 25 de febrero de 1994, por el que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso «suministro de 80.000 kits antisida».

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de Adjudicación definitiva, por el sistema de Concurso, de fecha 25 de febrero de 1994, correspondiente a la contratación de un «Suministro de 80.000 kits antisida» a favor de la empresa BEXEN OIARSO S. COOP. LTDA. por un importe de 7.400.000 pts. (SIETE MILLONES CUATROCIENTAS MIL PESETAS).

Mérida, 25 de febrero de 1994. El Secretario General Técnico. P.O. 05-05-93 (DOE 06-05-93). Antonio J. Palao Ortega.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

ANUNCIO de 1 de marzo de 1994, para la contratación de un profesional que desarrolle el Programa Interdepartamental en la Dirección General de Juventud.

La Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de CONTRATACION DIRECTA, la contratación de un profesional que desarrolle el Programa Interdepartamental en la Dirección General de Juventud.

Con las siguientes características:

— Presupuesto del Trabajo:

DOS MILLONES QUINIENTAS CINCUENTA Y CINCO MIL PESETAS (2.555.000 pts.) I.V.A. incluido.

— Plazo de Ejecución: Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 1994.

El Pliego de Cláusulas Administrativas y Características Técnicas estará de manifiesto en la Consejería de Educación y Juventud, en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación, C/ Santa Julia, n.º 5 de Mérida.

Presentación de Proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación, de la Consejería de Educación y Juventud. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

Mérida, 1 de marzo de 1994. El Secretario General Técnico. José María Ramírez Morán.

CONSEJO DE UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 11 de febrero de 1994, por la que se anuncia la fecha de celebración de los sorteos para designar los vocales que integran las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de setiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio) y artículo 17, e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado del 27).

ESTA SECRETARIA GENERAL ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 8 de marzo de 1994, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema informático aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 25 de junio de 1985, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid)

A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de setiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades y en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (calle, Serrano, 150, Madrid).

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

— Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.

— Hayan sido designados para formar parte de la Comisión

titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

— Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 3 de marzo, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza se estará a lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.º.9 del Real Decreto 1988/1984, de 26 de setiembre.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de febrero de 1994. El Secretario General. Miguel A. Quintanilla Fisac.

Ilmo. Sr. Vicesecretario General del Consejo de Universidades.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION DE 20.9.1993
(BOE 15.X) EN SU CASO SE INDICA ENTRE PARENTESIS EL
NUMERO DE PLAZAS. EL NUMERO DE ORDEN CORRESPONDE
AL DE LA RESOLUCION CITADA

CONCURSO N.º 1

N.º SORTEO 25.158

CUERPO: PROFESOR TITULAR UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: ANALISIS MATEMATICO

PRESIDENTE TITULAR: CARLOS BENITEZ RODRIGUEZ

VOCAL SECRETARIO TITULAR: GERMAN GIRALDEZ TIEBO

CONCURSO N.º 2

N.º SORTEO 25.159

CUERPO: PROFESOR TITULAR UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA

PRESIDENTE TITULAR: MANUEL MOLINA FERNANDEZ

VOCAL SECRETARIO TITULAR: ASUNCION RUBIO DE JUAN

CONCURSO N.º 3

N.º SORTEO 25.160

CUERPO: PROFESOR TITULAR ESCUELA UNIVERSITARIA

AREA DE CONOCIMIENTO: ARQUITECTURA Y TECNOLOGIA DE
COMPUTADORES

PRESIDENTE TITULAR: JULIO BALLESTEROS RUBIO

VOCAL SECRETARIO TITULAR: ROSA PEREZ UTRERO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA

*ANUNCIO de 24 de febrero de 1994, sobre
aprobación definitiva al Plan Parcial de
Ordenación del sector S-I del Plan General
de Ordenación Urbana.*

La Corporación municipal, por acuerdo plenario adoptado en la sesión celebrada el 21 de diciembre de 1993, acordó otorgar la aprobación definitiva al Plan Parcial de Ordenación del sector S-I del Plan General de Ordenación Urbana con arreglo al siguiente texto:

PUNTO 10.º.— APROBACION DEFINITIVA, SI PROCEDE, PLAN PARCIAL DEL SECTOR S-I «LOS BODEGONES» INSTADO POR PROGEMISA.

Se da cuenta del expediente que se tramita para la aprobación del plan parcial ordenador del sector S-I «Los Bodegones».

RESULTANDO: que aprobado inicialmente el Plan Parcial en sesión de fecha 17.07.93, fue sometido a información pública durante un mes mediante anuncios en el D.O.E, B.O.P de Badajoz y en el Diario «Hoy», sin que se produjeran alegaciones.

RESULTANDO: que fue aprobado provisionalmente en sesión de fecha 9 de julio de 1993.

RESULTANDO: que sometido el expediente a la Comisión de Urbanismo de Extremadura para informe no vinculante, ésta en fecha 28.09.93 manifiesta su conformidad condicionado a la aprobación definitiva del PAU del que trae su causa.

CONSIDERANDO: que el PAU relativo al sector S-I «Los Bodegones» fue aprobado por la Comisión Regional de Urbanismo en sesión de fecha 01.12.93.

CONSIDERANDO: que el expediente ha sido tramitado conforme a lo preceptuado en el art.º 116 de la Ley sobre Régimen del Suelo y ordenación urbana, aprobada por R.D.L 1/92 de 26 de junio, siendo el Ayuntamiento de Mérida competente para la aprobación definitiva al tener más de 50.000 habitantes.

Vistos los informes que obran en el expediente, así como el dictamen emitido por la Comisión de Urbanismo, el Pleno por unanimidad que representa la mayoría absoluta prevista en el artículo 47,3) de la Ley 7/85, de 2 de abril, adoptó el siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar definitivamente el Plan Parcial correspondiente al sector S-I «Los Bodegones», promovido por la entidad mercantil en anagrama PROGEMISA.

SEGUNDO: Publicar el presente acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura, quedando levantada la suspensión de licencias especificada en el acuerdo de aprobación inicial.

TERCERO: Con carácter previo a la publicación que se especifica en el apartado anterior, por la sociedad promotora del Plan Parcial —PROGEMISA— se deberá dar cumplimiento a lo siguiente:

a) Presentación en el Registro General del Ayuntamiento de tres ejemplares refundidos del Plan Parcial en el que se incorporen las observaciones que se contienen en la Resolución de la Comisión de Urbanismo de 29 de septiembre de 1993.

b) Depositar en la Caja Municipal las garantías exigidas por el art. 46, c) del Reglamento de Planeamiento.

Contra el presente acuerdo se podrá interponer ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, 24 de febrero de 1994. La Secretaria.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 20 de febrero de 1994, sobre aprobación inicial de modificación puntual al Plan General de Ordenación Urbana n.º 2.

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión

extraordinaria de fecha 19 de febrero de 1994, la modificación puntual al Plan General de Ordenación Urbana número 2, consistente en la inclusión de un 4.º párrafo dentro del Capítulo Primero (Condiciones de los usos e intensidades generales), Título Sexto (Normas particulares para el suelo urbanizable programado) del Documento 3.I. «NORMAS 3B», y cuyo tenor literal es: «El uso de equipamiento establecido en los diferentes sectores, es compatible con usos de espacios libres y de dominio público»; se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, durante el cual podrá ser examinado el expediente y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Navalmoral de la Mata, 20 de febrero de 1994. La Alcaldesa. Salud Recio Romero.

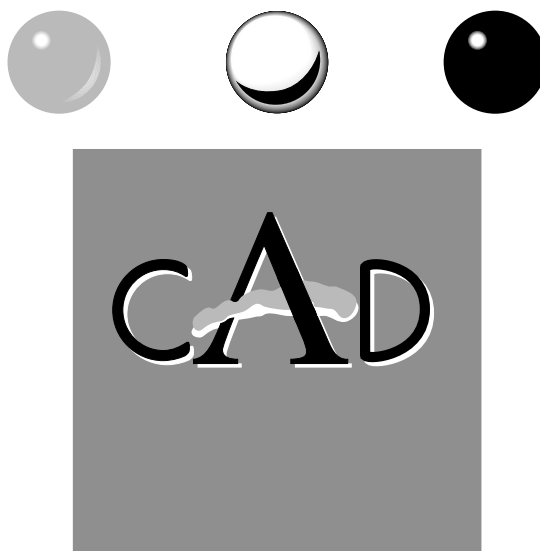
ANUNCIO de 20 de febrero de 1994, sobre aprobación inicial del Plan Parcial UPI-IB.

D. Isaac Valverde Jiménez, Oficial Mayor en Funciones de Secretario del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, (Cáceres), certifico:

Que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de febrero de 1994, se acordó retrotraer el Plan Parcial UPI-IB (ANGUSTIAS SUR IB), promovido por SERPROMAN VICAR, S.L. a la fase de aprobación inicial, dada la existencia de modificaciones sustanciales introducidas en el mismo, aprobándose inicialmente.

Se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, durante el cual podrá ser examinado el expediente y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Navalmoral de la Mata, 20 de febrero de 1994. La Alcaldesa. Salud Recio Romero. El Oficial Mayor.



Centros de Atención Administrativa

- **ALBURQUERQUE** • Aurelio Cabrera, s/n. • (924) 40 03 55 • **ALCÁNTARA** • Cuatro Calles, 1 • (927) 39 08 67
- **ALMENDRALEJO** • Estación Enológica, s/n. (Apdo. 96) • (924) 66 24 69 • **AZUAGA** • Avda. Sto. Tomás Aquino, s/n. • (924) 89 04 77
- **BADAJOS** • Avda. Huelva, s/n. • (924) 23 03 06 • **CABEZA DEL BUEY** • Alemania, 1-C • (924) 60 12 91
- **CÁCERES** • Plaza de Santiago, s/n. (927) 21 66 23 • **CASAR DE PALOMERO** • Variante, s/n. • (927) 43 66 85
- **CASTUERA** • La Fuente, 24 • (924) 76 04 83 • **CORIA** • Avda. Virgen de Argueme, 1 • (927) 50 01 37
- **DON BENITO** • Canalejas, 1 • (924) 80 19 01 • **FREGENAL DE LA SIERRA** • Adelardo Covarsí, 3 • (924) 70 11 05
- **FUENTE DE CANTOS** • Nicolás Megías, 21 - P. pral. • (924) 50 03 82 • **GUAREÑA** • Ctra. de Oliva de Mérida, s/n. • (924) 35 12 72
- **HERRERA DEL DUQUE** • Avda. de las Palmeras, s/n. • (924) 65 10 82 • **HERVÁS** • Magdalena Leroux, 2 • (927) 47 30 81
- **HOYOS** • Marialba, 8 • (927) 51 44 89 • **JARAÍZ DE LA VERA** • Ctra. Plasencia-Alcorcón, s/n. (Apdo. 47) • (927) 46 12 13
- **JEREZ DE LOS CABALLEROS** • Plaza de la Constitución, 4 • (924) 73 03 10 • **LOGROSÁN** • Plaza de la Torre, 27 • (927) 36 01 26
- **LLERENA** • Jesús de Nazaret, s/n. • (924) 87 04 56 • **MÉRIDA** • Reyes Huertas, 5 bajo • (924) 38 13 30
- **MIAJADAS** • Correderas, 17 • (927) 16 07 17 • **MONESTERIO** • Gallego Paz, 6 • (924) 51 63 93
- **MONTÁNCHÉZ** • Virgen del Castillo, 2 • (927) 38 06 96 • **MONTEHERMOSO** • Plaza Mayor, 2 • (927) 43 06 01
- **MONTIJO** • Extremadura, 1 • (924) 45 21 08 • **MORALEJA** • Ctra. de la Zarza, s/n • (927) 51 62 78
- **NAVALMORAL DE LA MATA** • Avda. Angustias, 4 • (927) 53 51 75 • **OLIVENZA** • Hernán Cortes, 1 • (924) 49 11 66
- **PLASENCIA** • Santa Clara, 10 • (927) 42 13 20 • **TALARRUBIAS** • Plaza de España, 1-2º • (924) 63 12 08
- **TRUJILLO** • Molinillo, 2 • (927) 32 29 99 • **VALENCIA DE ALCÁNTARA** • Fray Martín, 3 • (927) 58 06 92
- **VILLAFRANCA DE LOS BARROS** • Varales, 1 • (924) 52 55 03 • **VILLANUEVA DE LA SERENA** • Parque de la Constitución, 12 • (924) 84 49 54
- **ZAFRA** • Ctra. de Los Santos, s/n. • (924) 55 22 50

TODOS ESTOS CENTROS TE FACILITARÁN INFORMACIÓN SOBRE:

- AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS • ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA •
- AYUDAS • BECAS • SUBVENCIONES • EMPLEO • OPOSICIONES • CURSOS • REGISTROS • TRÁMITES •
- CONCURSOS • SUBASTAS • SERVICIOS EN GENERAL •

*la Junta
junto a ti.*

JUNTA DE EXTREMADURA

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1994

I. FORMA

- 1.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de Presidencia y Trabajo. Avda. de Extremadura, 43; 06800 MERIDA (Badajoz).

2. PERIODOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, bien sean semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al periodo transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

3. PRECIOS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1994, es de 9.800 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 7.350 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 4.900 pesetas, y si se hiciera desde octubre, el precio será de 2.450 pesetas, para el último trimestre.
- 3.2. El precio de los números sueltos es de 100 pesetas.
- 3.3. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, B.B.V., Central-Hispano, Santander, Comercio, Banesto, Exterior, Popular, Zaragozano, Extremadura, Pueyo, B.N.P., Madrid, Credit Lyonnais y Bankinter, Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, la Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Almedralejo), debiendo enviar del MODELO 50 los ejemplares 1 y 4 (blanco y rosa) al Negociado de Publicaciones.
- 4.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.
- 4.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código del Precio Público del Diario Oficial de Extremadura. (Código número 11101 - I).

5. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

- 5.1. Las renovaciones para el ejercicio 1994 completo de acuerdo con los Precios Públicos y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de diciembre de 1993. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.

6. ENVIOS

- 6.1. La periodicidad actual del D.O.E. es de 3 números semanales (martes, jueves y sábado). La suscripción dará derecho a recibir los ejemplares ordinarios así como los números extraordinarios, suplementos e índices que se editen durante el periodo de aquéllas.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica
Avda. de Extremadura, 43 06800 - MERIDA
Teléfono 38 14 83 Telefax 38 14 90